



DECRETO N° 694

CHIGUAYANTE, 17 ABR 2017

VISTOS:

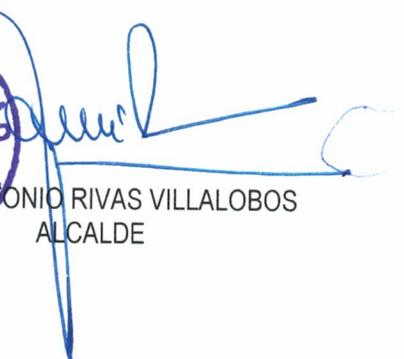
Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°48 de fecha 06.04.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de pedido interno N°959 de fecha 29.03.2017 de la Dirección de aseo, ornato y medio ambiente; Bases Administrativas Especiales denominadas "Adquisición de podador, motosierra y desmalezadora"; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición de podador, motosierra y desmalezadora, a través del llamado a licitación pública L1.
2. Apruébense las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "Adquisición de podador, motosierra y desmalezadora", con un monto disponible de \$2.000.000.- impuestos incluidos.
3. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas y don Hugo Soto Figueroa. Director de la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente, o quienes los subroguen.
4. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Gabriela Medel Aravena, Jefe de Finanzas (s) y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones, o quienes los subroguen.
5. Destínese la adquisición de podador, motosierra y desmalezadora, a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio ambiente.
6. Impútese el gasto al ítem N°29.05.002, del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio ambiente
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 13 ABR 2017 HORA 13:10
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA